



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR DEL SENAR REGIONAL CAQUETÁ

### CONSIDERANDO

Que el Director Regional, requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Regional Caquetá – Centro Tecnológico de la Amazonía, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria modalidad presencial y/o Virtual y/o a Distancia en el área perteneciente al Fondo de la Industria y la Construcción (FIC) de acuerdo con su perfil profesional desarrollando las competencias definidas en los programas de formación y la programación establecida por el Centro Tecnológico de la Amazonía”*.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.


Que, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Florencia, Caquetá a los 23 días del mes de agosto de 2023

**DANNY LÓPEZ SEGURA**  
DIRECTOR REGIONAL CAQUETÁ

Proyectó: Yury Lorena Fierro Bocanegra   
Cargo: Coordinadora Académica

Revisó: Mario Daniel Cardoso Córdoba   
Cargo: Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas

Vo.Bo.: José Edward Joven Bustamante   
Cargo: Coordinador Grupo Regional de Gestión de Talento Humano